



Propuestas de
Cooperativas Agrarias Federadas
al próximo Gobierno



2024





2024, Cooperativas Agrarias Federadas

PRESIDENTE: *Pablo Perdomo*

VICEPRESIDENTA: *Stefanía Silveyra*

SECRETARIO: *Fernando Bide*

TESORERO: *Aparicio Hirschy*

VOCALES: *Luis Moreno*

Felipe Sanguinetti

Ulises Otheguy

Alejandro Nin

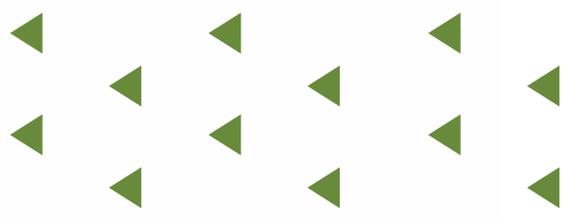
Alberto Bozzo

Sugerimos, alentamos y propiciamos la reproducción total o parcial de las ideas que se exponen en la presente publicación por todos los medios (electrónicos, mecánicos, manuales, orales o escritos) a condición de que se cite la fuente. Para copia comercial por favor consultarnos sobre la propiedad de derechos.

Diseño: *PP Diseño*

Impreso en: *Imprimex S.A.*

Dep. Legal:



ÍNDICE

	pág.
I PRÓLOGO	7
II PRESENTACIÓN de Cooperativas Agrarias Federadas	8
III VISIÓN de CAF para el desarrollo sostenible	10
IV CONTEXTO en el que operan las cooperativas agrarias	11
V PROPUESTAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS	13
EJES TEMÁTICOS:	
◀ Desarrollo agrario sostenible	15
◀ Políticas y normativa	21
◀ Fortalecimiento del cooperativismo agrario	29
GLOSARIO	35
SOCIAS DE CAF	36

Este documento incluye análisis, reflexiones, datos y propuestas argumentadas y fundamentadas en base a estudios recientes y un intenso proceso de discusión en la interna de las Cooperativas Agrarias Federadas.



PRÓLOGO

Es un honor presentar el documento "**Propuestas de CAF al próximo gobierno 2024**", el cual es el resultado de un trabajo colaborativo y participativo llevado a cabo por las Cooperativas Agrarias Federadas (CAF). Este documento representa nuestra contribución al debate público y nuestro compromiso con el desarrollo sostenible de nuestro país.

En un contexto marcado por desafíos y oportunidades, consideramos que es fundamental contar con un conjunto de propuestas claras y fundamentadas que aborden las necesidades y aspiraciones del cooperativismo agrario. Este documento no sólo refleja nuestra visión colectiva como cooperativas agrarias, sino que también busca ser un instrumento de diálogo y colaboración con las autoridades gubernamentales y otros actores relevantes.

En CAF, encontrarán un espacio de diálogo y de propuesta, donde se promueve activamente la participación y la construcción colectiva de soluciones a problemas comunes.

El rol gremial de CAF va más allá de la defensa de los intereses particulares de nuestras cooperativas agrarias. Nos vemos a nosotros

mismos como un actor clave en la promoción de políticas públicas que favorezcan el desarrollo integral del sector, así como en la generación de espacios de diálogo y articulación entre diferentes actores del ámbito agropecuario y cooperativo.

Hemos basado nuestras propuestas en los principios y valores cooperativos que nos guían en nuestra acción diaria: la democracia, la equidad, la solidaridad y el compromiso con la comunidad. Creemos firmemente que estas son las bases sobre las cuales podemos construir un futuro próspero para todos.

Queremos agradecer a todos los que han contribuido con sus ideas, conocimientos y experiencias en la elaboración de estas propuestas.

Esperamos que este documento sea recibido con interés y apertura por parte del sistema político y la sociedad en su conjunto, y que contribuya a enriquecer el debate sobre el futuro de nuestro país. Estamos seguros de que, juntos, podemos construir un futuro mejor para todos.

Pablo Perdomo,
Presidente de CAF



PRESENTACIÓN

Cooperativas Agrarias Federadas

CAF es una Federación de Cooperativas Agrarias en Uruguay, integrada por más de 20 cooperativas agrarias, que representan a más de 10.000 socios-productores.

Las cooperativas desarrollan sus actividades en diferentes cadenas globales de valor agroindustriales y agroalimentarias, abarcando casi la totalidad de los rubros agropecuarios explotados en el país: cereales y oleaginosos, carne vacuna y ovina, lana, lácteos, miel, flores, vinos, fruticultura, semillas, entre otros. A su vez, las cooperativas brindan servicios a sus productores socios: comercialización, asistencia técnica, capacitación,

transferencia de tecnología, venta de insumos, financiamiento, etc.

Durante estos 40 años de vida, CAF se constituyó en un **interlocutor del sector agropecuario y cooperativo del país**, marcando un estilo gremial propio y contribuyendo con un aporte diferencial en las instituciones de representación. En su trayectoria, este rol se ha ido consolidando no solo a **nivel nacional**, sino que también ha asumido un protagonismo a **nivel internacional**, a través de la participación en diferentes espacios formales.



Cooperativa de **segundo grado**



Presente en **todo el territorio nacional**



Fundada en **1984**



Una de las principales preocupaciones de CAF ha estado siempre en anticipar tendencias dentro del entorno económico que afecta a las cooperativas y al sector agropecuario nacional, con el propósito de mejorar las capacidades propias para dirigir y administrar las empresas cooperativas. El marco de globalización, liberalización de mercados y desarrollo tecnológico acelerado, determinan un permanente análisis de las alternativas para que productores y cooperativas puedan ser viables y competitivas en el mediano y largo plazo.



Representamos a más de **20 cooperativas agrarias y sociedades de fomento rural** del Uruguay



10.000 productores asociados (20% del total en UY)



80% de socios son agricultura familiar



+3.000 empleos directos e indirectos

Nuestras socias desarrollan actividades en diferentes Cadenas de valor:



● Agrícola



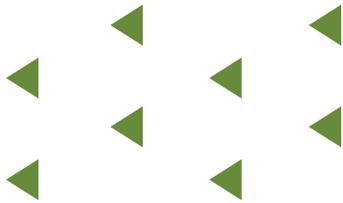
● Ganadera



- Frutícola
- Vitivinícola
- Floricultura
- Apícola



● Lechera



VISIÓN

de CAF para el desarrollo sostenible

Las cooperativas agrarias tienen la capacidad de generar crecimiento a los productores medianos y pequeños que no tienen oportunidad en el marco del modelo capitalista de la gran empresa y el capital global. El desarrollo económico se configura en un proceso de desarrollo territorial si existe capacidad interna (en algún modo relevante) de controlar: la forma de producir, definir cómo se distribuye y cómo se apropian del valor generado los diferentes actores, y por lo tanto, como se reinvierte ese valor en el territorio (extraído del documento “Propuestas de CAF, al próximo gobierno 2019”).

El modelo del gran capital que no propicia participación relevante para los actores locales, productores y empresarios, sólo puede distribuir la riqueza mediante un esquema redistributivo basado en impuestos ex post de producir (es decir, después de que se produce). **La distribución del valor generado debe hacerse en el mismo proceso de producción, donde participan los pequeños productores y empresarios del territorio, que se apropian de las ganancias, contratando y generando empleo local de calidad. Además, la forma de reinversión de lo ganado es muy diferente si son los actores locales los que deciden.** La reinversión en el sistema productivo local, para agregar más valor y ser más competitivos, así como la mejora de las infraestructuras y los servicios a la población local, será sin duda mayor y mejor orientada al desarrollo humano, si los actores locales son piezas clave en el manejo del excedente económico generado. Este es el caso de las cooperativas agrarias, que han demostrado desde hace más de 150 años, cumplir este rol.

La visión de CAF para el desarrollo sostenible se fundamenta en la promoción de un modelo de crecimiento inclusivo y arraigado en la ruralidad uruguaya.

Nos proyectamos hacia una ruralidad que combine la modernidad y la tradición, donde la producción agropecuaria conviva en armonía con la conservación del ambiente y el respeto por las comunidades locales. **Para CAF, el capital social en el territorio es un activo invaluable, capaz de impulsar el desarrollo económico y social.** Por ello, fomentamos la cooperación y la solidaridad entre los actores locales, promoviendo la creación de redes de apoyo mutuo y la generación de oportunidades de desarrollo en el ámbito rural.

El rol de la cooperativa es central en nuestra visión de desarrollo país. Las cooperativas agrarias son instrumentos eficaces para democratizar el acceso a los recursos y oportunidades, empoderando a los productores y promoviendo una distribución más equitativa de la riqueza. A través de la participación democrática y la gestión profesional, las cooperativas pueden contribuir de manera significativa al desarrollo económico y social de las comunidades rurales.

La agricultura familiar, que se refiere a la gestión y trabajo familiar en los establecimientos agropecuarios, se enfrenta a desafíos diversos: desde el acceso limitado a recursos para producir hasta la vulnerabilidad ante las fluctuaciones del mercado, y eventos climáticos adversos. **Es aquí donde entra en juego la herramienta cooperativa agraria.**



en el que operan las cooperativas agrarias

En Uruguay, las cooperativas agrarias enfrentan un complejo escenario relacionado a la **disminución de la población rural**¹, lo cual supone preocupaciones importantes sobre la sostenibilidad a largo plazo de este tipo de organizaciones, explicado por una tendencia sostenida de productores que salen de la actividad. Las políticas públicas desarrolladas en los diferentes periodos de gobierno, con el objetivo de generar las condiciones para mantener a los productores agropecuarios produciendo, no han logrado los resultados esperados.

Desde hace varios años las cooperativas y sus productores se desempeñan en un contexto que presenta problemas de competitividad: los **altos costos de producción** representan una limitante importante, lo cual se ve agudizado, por el hecho de que las cooperativas tienen, en promedio, una masa salarial más alta que otro tipo de empresas con las que compiten.

Las cooperativas agrarias enfrentan restricciones en el acceso al crédito acorde a los negocios agropecuarios. Si bien tienen acceso al financiamiento que ofrece el mercado, la verdadera problemática radica en las condiciones asociadas a este crédito. El acceso a un crédito ajustado a las necesidades, con tasas de interés razonables y plazos que tengan en cuenta los procesos productivos, es fundamental para el desarrollo y la sostenibilidad de las cooperativas agrarias.

Las cooperativas agrarias enfrentan asimetrías tributarias respecto a otras formas jurídicas. La Ley General de Cooperativas, N° 18.407 (y sus modificaciones) para fomentar el desarrollo cooperativo, establece condiciones tributarias específicas. Sin embargo, existen beneficios fiscales otorgados a empresas que operan bajo diferentes formas jurídicas, y que compiten directamente con las cooperativas agrarias, significando una disparidad que exacerba una situación de asimetría tributaria.

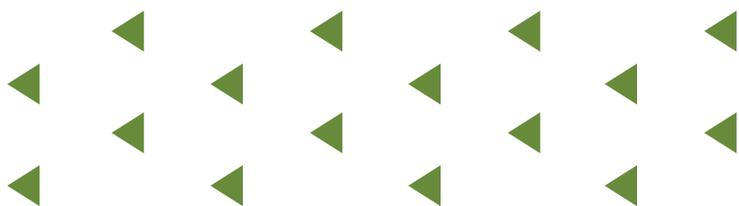
Desde la implementación de la **Ley de Promoción de Inversiones en Uruguay**, se ha observado cómo las empresas bajo otras estructuras jurídicas se han beneficiado de las ventajas fiscales que no están disponibles para las cooperativas agrarias, limitando su capacidad de inversión.

Estas limitaciones reducen la posibilidad para realizar las inversiones necesarias en tecnología, infraestructura, restringiendo la capacidad de innovación y modernización.

El **atraso cambiario** es otro desafío importante que afecta el poder adquisitivo de las cooperativas agrarias, de los productores y sus familias. El bajo valor del tipo de cambio, impacta negativamente en los costos de producción y en los ingresos de los productores.

¹Al cierre de la edición del presente documento, no se encontraban disponibles los resultados del Censo 2023.





A su vez, operan en un escenario caracterizado por una **concentración cada vez mayor en las diferentes cadenas de valor agropecuarias y agroalimentarias**. Esta tendencia sostenida, ejerce presión sobre las cooperativas agrarias, desafiándolas a mantener su competitividad frente a grandes empresas del mercado global.

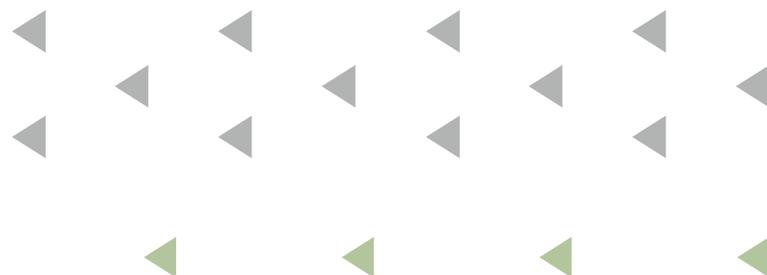
Altas exigencias por parte de los mercados en inocuidad, trazabilidad, homogeneidad de la producción, cuidado ambiental y del bienestar animal, entre otros aspectos, son también parte de este contexto desafiante.

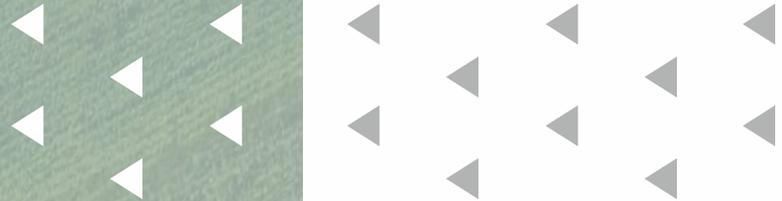
En otro orden, la **falta de conocimiento y comprensión por parte del sector político, y de los organismos estatales sobre las cooperativas agrarias**, es un desafío significativo, y se refleja en legislación que no tiene en cuenta las necesidades y características específicas de las cooperativas agrarias. Es fundamental entonces, **promover un diálogo**

más estrecho entre CAF, en representación de las cooperativas agrarias, y el sistema político. Además, es importante fomentar una mayor educación y conciencia sobre el papel y la relevancia de las cooperativas agrarias en la economía y la sociedad, para que puedan ser adecuadamente valoradas y consideradas en el desarrollo de políticas públicas.

En este contexto, las cooperativas agrarias uruguayas se encuentran en la encrucijada de adaptarse constantemente a un entorno cambiante.

La presentación del escenario en el que se desempeñan las cooperativas agrarias, junto con nuestra visión de desarrollo sostenible, sirven como introducción para la presentación de propuestas elaboradas por Cooperativas Agrarias Federadas (CAF) concretas que contribuyan al progreso sostenible de nuestro país.





PROPUESTAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

EJES TEMÁTICOS:



1. Desarrollo agrario sostenible



2. Políticas y normativa



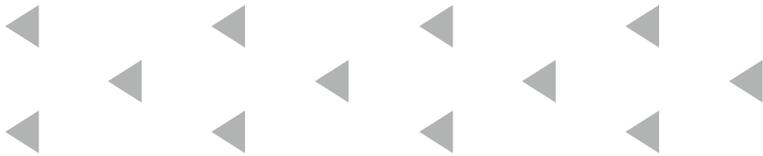
**3. Fortalecimiento del
Cooperativismo agrario**

EJE TEMÁTICO 1:

Desarrollo agrario sostenible



Históricamente, las cooperativas agrarias y los productores socios se han ocupado de implementar prácticas responsables con el cuidado del ambiente, asumiendo la responsabilidad con las generaciones futuras, gestionando adecuadamente los recursos naturales. Ese es el camino que nuestras cooperativas socias vienen transitando desde sus inicios, y que seguiremos recorriendo. Fiel a nuestros principios y valores, las cooperativas agrarias estamos comprometidas con el desarrollo agrario sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental.



EJE TEMÁTICO 1:

Desarrollo agrario sostenible

01 **Desarrollar** una visión estratégica a nivel país que coloque en el centro al productor y su familia.

Una de las claves del éxito de las cooperativas agrarias radica en su visión estratégica centrada en el productor y su familia, reconociendo la importancia de abordar las políticas públicas desde una perspectiva inclusiva y orientada al bienestar común. Los productores agropecuarios y sus familias, son actores claves en la producción de alimentos. Por lo tanto, garantizar su bienestar y desarrollo es esencial no sólo para su propio sustento, sino también para el de toda la sociedad.

02 **Tender** a una visión equilibrada entre producción y ambiente.

Que la normativa que se establezca propenda a un equilibrio entre la producción agropecuaria y el cuidado del ambiente, reconociendo al **Ministerio de Ganadería,**

PROPUESTAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

Agricultura y Pesca (MGAP) como la autoridad competente para los aspectos que hacen al sector agropecuario y productivo, articulando con el Ministerio de Ambiente, las Intendencias Departamentales, y otros organismos estatales.

Se requiere una articulación y comunicación permanente entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y el Ministerio de Ambiente (MA).

Esto garantizará la coherencia y la armonización de las políticas ambientales en todo el país, asegurando una gestión eficiente y sostenible de los recursos naturales.

Tener en cuenta a las gremiales nacionales agropecuarias. Dialogar e intercambiar con CAF, en representación de las cooperativas agrarias en Uruguay.

03 **Consensuar** una visión y estrategia común en el sector productivo que sea proactiva y defienda nuestro equilibrio ambiental diferencial.

Esto nos distinguirá y fortalecerá en comparación con otras regiones del mundo.

04 **Promover** la difusión de información, indicadores y conocimiento generado en Uruguay, para evidenciar nuestros procesos productivos.

Garantizar las bondades de nuestros procesos productivos y productos con ciencia rigurosa que respalde el posicionamiento de Uruguay como productor de alimentos sostenibles, considerando los aspectos económicos, ambientales y sociales.



05 **Fomentar** prácticas agro-sostenibles en todos los rubros agroalimentarios, reconociendo las trayectorias y avances que cada uno de ellos tiene.

Las cooperativas agrarias han jugado y juegan, un rol determinante en la promoción, adopción y mejora de las prácticas sostenibles, por tanto, proponemos que sean reconocidas como aliadas estratégicas para el diseño y ejecución de las políticas públicas sobre el particular.

06 **Profundizar** en el concepto de 'una sola salud' como un bien público de gran importancia, no solo para mejorar la competitividad del sector agropecuario, sino también para preservar la calidad de vida de nuestra comunidad en su conjunto.

07 **Avanzar** en la generación de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) para desarrollar nuevos productos alternativos que sean amigables con el ambiente, eficientes y accesibles en términos de costos.

Es crucial concientizar sobre la importancia del adecuado control del uso de productos veterinarios y para la sanidad vegetal, no solo para garantizar la salud de los animales y los cultivos, sino también para proteger la salud humana y del ambiente. Al promover prácticas responsables en el uso de estos productos, contribuimos a una mejor salud pública y a la sostenibilidad de nuestros sistemas productivos.

08 **Desarrollar** una política pública que integre el uso sostenible de los recursos naturales, considerando la interconexión de los distintos componentes del ecosistema productivo y la importancia del concepto de “Una Sola Salud”.

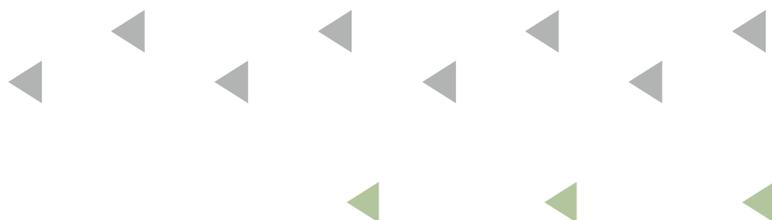
09 **Agua:** **Evaluar** la disponibilidad y calidad del agua en todas sus formas de reserva. A partir de este análisis, implementar planes de apoyo a los productores para garantizar un uso eficiente y sostenible del recurso hídrico, tanto para consumo humano y animal, como para riego.

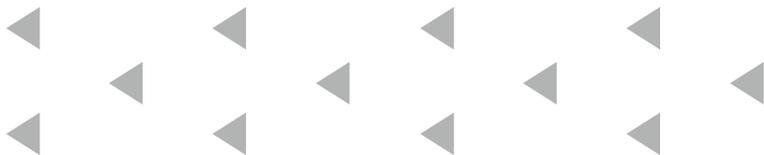
Conformar un ámbito formal de diálogo y construcción de políticas públicas sobre agua, con participación de representantes del Estado, Academia, y los actores del sector privado involucrados.

10 **Agua:** **Implementar** una política de Estado que apoye y promueva la adopción del riego. **Ampliar beneficios para quienes tributan por el Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA), referidos a la gestión y cuidado del agua.**

11 **Agua:** **Generar** incentivos para el desarrollo de obras de riego multipredial, teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario de la “Ley de Riego con destino Agrario”.

12 **Agua:** **Desarrollar** programas educativos y campañas de sensibilización sobre la importancia de la conservación del agua, promoviendo el uso responsable y la protección de los recursos hídricos entre la población, las empresas y el Estado.





13 **Suelo:**
Evaluar los resultados e impactos globales de las políticas públicas referidas al cuidado de suelo en Uruguay, como por ejemplo: los Planes de Uso y Manejo Responsable del Suelo (PUMRS).

La calidad y conservación del suelo son esenciales para la sostenibilidad de la producción agropecuaria, y la preservación del ambiente.

14 **Suelo:**
Revisar y evaluar la adecuación de los planes de uso y manejo de suelos (aprobados oportunamente), siempre con el objetivo de favorecer el cuidado del suelo. Monitorear el cumplimiento de los Planes de Uso y Manejo Responsable del Suelo (PUMRS).

Esto permitirá adaptarse mejor a las condiciones cambiantes del entorno, a las nuevas tecnologías y nuevas prácticas agrícolas.

En ocasiones, los planes de uso y manejo de suelos necesitan ser adaptados, sin embargo la rigidez normativa impide realizar estos cambios.

15 **Campo Natural:**
Reconocer a la Mesa de Campo Natural como el espacio de intercambio y asesoramiento al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), que promueva prácticas de manejo sustentable considerando la importancia del campo natural como un recurso relevante para el país.

PROPUESTAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

16 **Monte Nativo:**
Mantener en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), la competencia del manejo de bosque nativo o monte indígena.

17 **Establecer** una política pública que reconozca, premie y recompense el equilibrio ambiental diferencial del país, incluyendo incentivos financieros para las cooperativas agrarias y los productores que adopten prácticas agrícolas sostenibles.

Es fundamental determinar quién se beneficia del financiamiento derivado de los bonos verdes, y cómo se distribuye el valor capturado. Esto garantizará un impacto positivo en el cuidado del ambiente y en la prosperidad económica.

18 **Diseñar y aplicar** incentivos fiscales y subsidios que impulsen el desarrollo y la implementación de iniciativas para promover la adopción de prácticas agrícolas-ganaderas sostenibles.

Otorgar beneficios para cooperativas agrarias y productores que adopten prácticas sostenibles.

Mantener un diálogo constante entre CAF, en representación de las cooperativas agrarias, y los Servicios Agrícolas, Dirección General de Recursos Naturales (entre otras Direcciones o Unidades) del MGAP, para asegurar que estas prácticas sostenibles se implementen de manera efectiva en el terreno. Las cooperativas desempeñan un papel clave en la educación cultural del cuidado del ambiente y su participación activa en este proceso es fundamental para el éxito de estas iniciativas.



19 **Promover** el uso responsable de bioinsumos para garantizar la salud del suelo, agua, y el ambiente.

Es necesario profundizar en la investigación y evaluación de bioinsumos, así como en su regulación y control, para asegurar su eficacia y seguridad.

20 **Promover** condiciones particulares para las cooperativas agrarias que establezcan acuerdos colaborativos con la academia para la producción de bioinsumos.

21 **Explorar** las oportunidades que ofrecen las certificaciones teniendo en cuenta el papel fundamental de las cooperativas agrarias en la generación de escala, agregado de valor económico, social y ambiental en el sector agropecuario.

Las certificaciones son una herramienta clave para destacar los estándares de calidad y sostenibilidad de la producción agropecuaria de nuestro país.

22 **Avanzar** en el diseño e implementación de seguros agrícolas integrales que consideren los rendimientos y estén respaldados por información técnica agronómica.

Esta iniciativa requiere una institucionalidad formal que integre tanto a los actores públicos como privados de la cadena productiva. Es fundamental que el Estado participe activamente en esta estrategia de seguros agrícolas.

Las cooperativas agrarias han proporcionado información valiosa de sus agricultores y operaciones al MGAP, lo que ha permitido avanzar en la construcción de una

herramienta necesaria para el sector. Sin embargo, es necesario continuar trabajando para potenciar esta iniciativa y asegurar su efectividad.

Explorar la posibilidad de realizar alianzas con los países de la región para hacer más atractiva la propuesta a las reaseguradoras internacionales.

23 **Vincular** los seguros a prácticas agrícolas sustentables y subsidiar las tasas de interés para hacerlos más accesibles a los productores.

24 **Integrar** tanto aspectos vinculados a la tributación (ya sea IRAE/IMEBA), como disponibilidad y acceso a herramientas financieras, y tarifas de servicios públicos, cuando sean declaradas emergencias agropecuarias.

Implementar un mecanismo de respuestas ágiles ante eventos climáticos adversos, problemas sanitarios, entre otros, utilizando la información técnica disponible sobre la gravedad de los eventos que ocurran para orientar la política pública.

Brindar apoyo económico a los productores, especialmente aquellos de menor escala y con menor capacidad de respuesta.

Es fundamental trabajar en estrecha colaboración entre el sector productivo y la banca para garantizar la implementación efectiva de estas medidas.

25 **Visibilizar** y reconocer a las cooperativas agrarias en Uruguay considerando que el 2025 será año internacional de las cooperativas. (Resolución Asamblea General de Naciones Unidas).

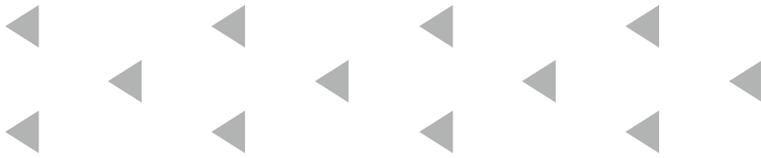


EJE TEMÁTICO 2:

Políticas y normativa



En este capítulo, presentamos propuestas para mejorar la institucionalidad pública, impulsando una gestión transparente, ética y centrada en el bien común, asegurando un uso eficiente de los recursos públicos. Las cooperativas agrarias, abogamos por una mayor interinstitucionalidad y coordinación entre las entidades públicas. A su vez, los problemas de competitividad que enfrenta el país, necesitan ser abordados con determinación para crear un entorno competitivo que posibilite el desarrollo a nivel país.



EJE TEMÁTICO 2:

Políticas y normativa

26 **Gestionar** de forma responsable y eficiente las instituciones públicas. Reivindicar la vocación de “servicio público” de las instituciones del Estado uruguayo.

Es fundamental que las instituciones del Estado cumplan con su misión de manera transparente, ética y orientada al bien común. Para ello, es necesario promover una cultura organizacional basada en la gestión profesional y en el compromiso con la ciudadanía.

Asimismo, es importante garantizar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, buscando maximizar el impacto de las políticas y programas implementados para satisfacer las necesidades y demandas de la sociedad.



PROPUESTAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

27 **Establecer** un ámbito de diálogo y colaboración entre el Poder Ejecutivo y las gremiales agropecuarias nacionales para hacer aportes al proceso de elaboración de la Ley de Presupuesto, y en particular abordar la asignación de recursos al MGAP.

Esto permitirá incorporar diferentes puntos de vista y considerar las necesidades de diversos sectores.

28 **Avanzar** en la interinstitucionalidad y la articulación entre las instituciones públicas vinculadas al sector agropecuario como una estrategia fundamental para optimizar los recursos y evitar duplicaciones de esfuerzos.

Considerando los cambios significativos en el sector agropecuario, y los desafíos actuales, es imprescindible revisar la institucionalidad existente (que tiene más de 30 años). Proponemos la actualización y modernización de las instituciones públicas agropecuarias, redefiniendo en algunos casos, sus funciones, áreas de actuación, financiamiento y vínculos entre ellas. Esta tarea debe realizarse de manera colaborativa, involucrando a diversos actores como la institucionalidad pública, organizaciones de productores y los partidos políticos. Recomendamos comenzar este proceso al inicio del próximo gobierno, buscando alcanzar acuerdos. En este sentido, CAF tiene propuestas específicas para diferentes instituciones agropecuarias, aunque en este documento nos centraremos en mencionar solo algunas de ellas.



29

Instituto Nacional de la Carne (INAC):

- ◀ **Avanzar** su accionar en el sector primario, brindando apoyo específico a los productores en etapa inicial de la cadena.
- ◀ **Intensificar** esfuerzos en la promoción del consumo de ovinos, destacando las cualidades y beneficios de esta carne tanto a nivel nacional como internacional.

Reconocemos el papel de INAC en la promoción y acceso a mercados, abarcando desde la producción en el campo hasta la llegada al consumidor final.

30

Instituto Nacional de Colonización (INC):

- ◀ **Llevar a cabo** una reforma de su normativa que promueva una gestión profesional en la administración, adjudicación y uso de la cartera de tierras del Instituto.

Revisar la actual cartera de tierras del INC, y ordenarla, como pasos previos necesarios, al análisis de la compra de nuevos campos.

- ◀ **Que los criterios del INC para adjudicar tierras, prioricen la sostenibilidad y viabilidad de los emprendimientos productivos. Tener en cuenta a las cooperativas agrarias.**

Existen experiencias exitosas de gestión de campos de INC por parte de las cooperativas agrarias.

31

Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA):

- ◀ **Volver** al mecanismo de financiamiento que establece que el aporte presupuestal del Estado a INIA debe ser “como mínimo” el equivalente a lo recaudado por el adicional del IMEBA.

La modificación introducida en la Ley de Presupuesto de 2020, sobre el régimen de financiamiento del INIA (Ley 16.065) establece que constituyen recursos del Instituto, entre otros: “el aporte que el Poder Ejecutivo deberá asignar anualmente y que será como máximo el equivalente al establecido en el producido del adicional al Impuesto de Enajenación de Bienes Agropecuarios a la tasa de 4 o/oo”.

- ◀ **Diseñar e implementar** un mecanismo para efectivizar los aportes presupuestarios pendientes por parte del Estado a INIA, en un plazo determinado.

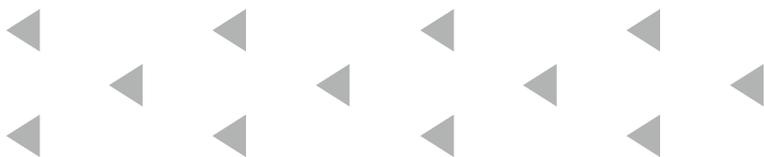
32

Instituto Nacional de Bienestar Animal (INBA):

- ◀ **Revisar y rediscutir** el INBA.

La gobernanza del instituto está compuesta por 8 integrantes, de los cuales solo uno representa a la producción animal. No compartimos el actual diseño institucional.

La agenda del INBA ha estado enfocada en los animales de compañía, no atendiendo debidamente las problemáticas asociadas a los animales de producción/ruralidad.



PROPUESTAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

En mayo de 2020, CAF compareció ante la Comisión Especial para el estudio del Proyecto de Ley Con Declaratoria De Urgente Consideración, manifestando su posición respecto de la creación del INBA: es importante, pero no reviste la urgencia necesaria para ser propuesta y considerada en ese momento y con los tiempos definidos por una Ley de Urgente Consideración. Por otra parte, considerando que una de las principales barreras para-arancelarias de los mercados de alimentos es el bienestar animal, es un tema de especial importancia para la producción agropecuaria. Es de destacar que el agro viene incorporando tecnologías en la producción desde hace ya muchos años en este sentido. La discusión en torno a la creación de este instituto, debió contemplar lo anteriormente expresado, y no solo el rol en la tenencia de animales de compañía.



33

Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI):

- ◀ **Integrar la participación de CAF, en representación de las cooperativas agrarias, en la gobernanza del INAVI.**

Las cooperativas agrarias desempeñan un papel crucial en la producción y comercialización en el sector vitivinícola, representando a numerosos productores y contribuyendo significativamente al desarrollo del sector.



Competitividad país: problemas estructurales

Uruguay enfrenta desafíos significativos en cuanto a su competitividad. Se han identificado una serie de problemas que afectan la capacidad de las empresas para producir de manera eficiente y rentable. Entre estos problemas se destacan: tarifas elevadas, impuestos altos que no se traducen en servicios adecuados, una burocracia excesiva y costosa; en suma, altos costos del Estado (tanto a nivel central como departamental/municipal). A su vez, se registra un alto costo de la mano de obra con una productividad relativamente baja.

Por otra parte, la disparidad existente entre los incentivos para inversiones extranjeras versus las inversiones nacionales, genera una desigualdad en el mercado, poniendo a las empresas nacionales en una posición desventajosa para competir, por lo que se vuelve fundamental revisar y ajustar las políticas y los incentivos para asegurar un trato equitativo, fomentando un entorno empresarial dinámico y saludable.



34

Tipo de cambio: Utilizar las herramientas y variables macroeconómicas necesarias, para mantener un tipo de cambio que no afecte la competitividad del sector productivo agroexportador.



35

Tarifas públicas acordes a los niveles de competitividad país que el sector productivo requiere, especialmente en los combustibles: **analizar y proponer una solución para que las tarifas de combustibles sean competitivas.**



36 **Racionalizar el gasto público.**
Reconocemos la regla fiscal como instrumento de planificación financiera.

37 **Revisar el marco regulatorio de las empresas públicas para evitar "subsidiados cruzados"** a otras actividades fuera de los cometidos sustantivos de las empresas, exigiendo mayor eficiencia en la gestión y profesionalización.

38 **No aumentar impuestos.**

39 **Simplificar la burocracia:** disminuyendo la cantidad de trámites, unificarlos cuando sea posible, avanzando en su realización "en línea".

40 **Puertos:** Establecer criterios de control y revisión de las tarifas que aplican las empresas tercerizadas que tienen a su cargo el servicio de los puertos. De este modo se podrían evitar los aumentos de las tarifas (unilateralmente o en forma excesiva).

41 **Fletes tritrenes y ferrocarril central:** utilizar el ferrocarril central para otros rubros productivos, considerando el impacto en la competitividad que proporciona el uso del transporte ferroviario para diversas empresas e industrias del país.

42 **Concretar acuerdos comerciales** (bilaterales y/o multilaterales) con terceros países y/o bloques, preservando la institucionalidad ya construida en torno a la OMC. Continuar el diálogo entre CAF y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

43 **Aumentar** la inversión en **infraestructura rural** (electrificación, conectividad, servicios básicos) que redunde en obras de calidad que perduren en el tiempo.

44 **Mejorar** la infraestructura energética para proveer energía eléctrica en forma estable y acorde a las demandas productivas en todo el país.

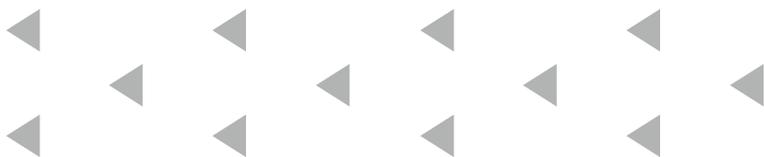
45 **Diseñar e implementar un plan nacional de caminería rural que involucre a las partes interesadas, como lo son: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), Intendencias Departamentales, organizaciones de productores agropecuarios, empresas constructoras viales, etc.**

El aumento significativo en la producción agrícola y la diversificación de los cultivos han transformado la dinámica de utilización de los caminos rurales, con una mayor frecuencia de tránsito y uso de maquinaria de mayor capacidad. La caminería rural no ha seguido el ritmo del progreso tecnológico y productivo en el sector agropecuario. A pesar de algunos intentos pasados para evaluar y mejorar la infraestructura vial, las acciones concretas han sido limitadas. En este contexto, es fundamental adoptar una estrategia integral, innovadora, y de largo plazo, que redunde en un mejor mantenimiento y mayor durabilidad de la caminería rural.

46 **Consolidar la condición del Banco República del Uruguay (BROU) como banco fomento** para el desarrollo y relacionamiento con los actores del sector agropecuario. Mantener el diálogo fluido de sus autoridades con CAF, en representación de las cooperativas agrarias.

47 **Considerar las particularidades del sector agropecuario especialmente de los pequeños y medianos productores para el diseño del sistema previsional.**





PROPUESTAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

Tener en cuenta al productor familiar, y su familia al momento de diseñar la seguridad social, así como considerar la importancia de la mujer en la empresa rural (cónyuge colaboradora) como un aspecto particular.

Las eventuales modificaciones en los aportes del sector rural tendientes a la concreción de un sistema unificado (de aportes) podrán afectar la competitividad del sector agropecuario y por tanto, tendrán directa incidencia en la salida de personas de este sector productivo tan relevante desde el punto de vista del entramado social así como estratégico, para mantener la soberanía alimentaria de nuestro país, entre otras consecuencias.

48 **Relaciones laborales:**
Propender al equilibrio de derechos, obligaciones y garantías para todas las partes.

49 **Relaciones laborales:**
Priorizar el mantenimiento del empleo en tiempos de retracción y no crecimiento.

Las cooperativas agrarias mantuvieron la cantidad de empleos en la pandemia.

50 **Relaciones laborales:**
Abordar esquemas de negociación salarial que incluya pautas modernas que permitan articular las políticas monetarias, fiscales y de ingresos.

Contemplar explícitamente la situación derivada de eventos climáticos adversos, cuando ocurren, en las pautas de negociación salarial que el Poder Ejecutivo elabora en cada ronda de Consejo de Salarios.

51 **Relaciones laborales:**
Negociar en forma tripartita por rama o sector un básico igual para todos, y luego que cada empresa en forma bipartita negocie por encima de dichos mínimos, en base a sus reales posibilidades, como forma de articular adecuadamente las variables salario y fuente de trabajo.

52 **Relaciones laborales:**
Que el sector agroexportador sea de los primeros en negociar en la ronda de los Consejos de Salarios.

53 **Relaciones laborales:**
Revisar el seguro de desempleo de la industria frigorífica (fue creado en otras circunstancias), teniendo en cuenta un escenario más concentrado de la industria frigorífica.

54 **Relaciones laborales:**
Ley de empleo juvenil: profundizar incentivos para la contratación de jóvenes por parte de las empresas.

55 **Relaciones laborales:**
Formación Dual: profundizar en su instrumentación.

56 **Relaciones laborales:**
Promover una “cultura de trabajo” desde el Estado, en la que tanto empleados como empleadores asuman responsabilidades compartidas: garantizando condiciones laborales seguras, respetando derechos y obligaciones laborales.



57 **Generar** un mayor impacto y resultados de las campañas de sanidad animal y vegetal, dotando al MGAP como autoridad competente, de los recursos económicos, humanos y logísticos, necesarios.

Monitorear y evaluar los resultados de las campañas en forma permanente.

58 **Mantener** la exportación de ganado en pie, como alternativa de comercialización.

59 **Continuar y fortalecer** el trabajo de articulación público-privado sobre inocuidad, como forma de brindar garantías a los consumidores.

60 **Avanzar** en la homogeneización y coordinación de los requisitos sanitarios de inocuidad comunes en los países del Mercosur, no sólo para evitar trabas paraarancelarias sino también como parte de una política de construcción de activo regional de inocuidad.

61 **Mantener** la seguridad rural como una política de Estado.

62 **Continuar** trabajando en la generación de información sobre la población rural con enfoque de género y generaciones.

Políticas públicas que contemplen el enfoque de género y generaciones.

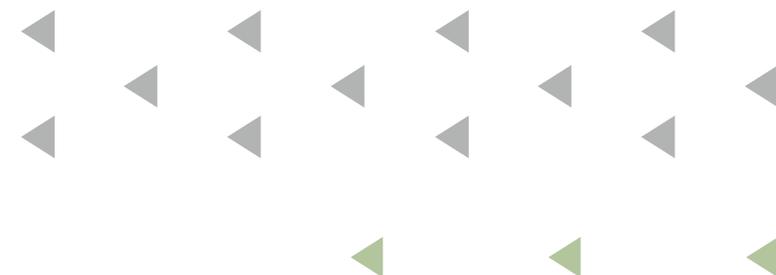
Ejecutar, monitorear y promover el Plan Nacional de Agricultura Familiar, del cual fuimos participantes activos en su elaboración.

63 **Integrar** la participación de CAF en la gobernanza del CONICYT (Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología)

La integración del CONICYT está compuesta por representantes de distintas organizaciones institucionales o sociales vinculadas a la ciencia, la tecnología y la innovación. CAF representa a empresas cooperativas agrarias, que participan en la totalidad o gran parte de las cadenas de valor agroalimentarias y agroindustriales, por tanto, pueden realizar contribuciones y aportes significativos.

64 **Actualizar** el Plan Estratégico en Ciencia, Tecnología e Innovación, vinculando a los sectores "intensivos en conocimientos" con los sectores que se basan en el uso de Recursos Naturales. Posteriormente, dimensionar los recursos económicos necesarios.

Fortalecer el sistema de ciencia, tecnología e innovación, y de aquellas instituciones que lo conforman. La generación de conocimientos es esencial para promover la innovación y reducir la aversión al riesgo en la aplicación de tecnología. Uruguay debe apostar a la innovación como fuente de crecimiento económico y desarrollo, y para ello debe diseñar políticas públicas específicas y aplicar los recursos necesarios.



EJE TEMÁTICO 3:

Fortalecimiento del Cooperativismo agrario



Este capítulo se centra en destacar el rol de las cooperativas agrarias en el desarrollo económico y social de Uruguay. Se propone una serie de estrategias y medidas que buscan no sólo reivindicar a las cooperativas agrarias y a CAF como actores clave para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, sino también valorar y potenciar el capital social que estas organizaciones representan.



EJE TEMÁTICO 3:

Fortalecimiento del Cooperativismo agrario

65 **Reconocer** a CAF y a las cooperativas agrarias como aliadas estratégicas para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

66 **Poner en valor** el capital social de las cooperativas agrarias.

El capital social debe ser medido, valorado e impulsado como un activo clave, para el diseño de las políticas de desarrollo productivo sostenible.

67 **Consolidar** a INACOOP como el Instituto de promoción y desarrollo de las cooperativas. **Asignarle otras funciones y responsabilidades, implica aumentar las dificultades de cumplir los objetivos para el cual fue creado.**

INACOOP fue concebido y creado específicamente para promover y desarrollar el cooperativismo en Uruguay, por lo que su objetivo principal debe ser promover y fortalecer a las cooperativas.

PROPUESTAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

68 **Ley de Economía Social y Solidaria:** CAF mantiene su posición contraria respecto de la Ley de Economía Social y Solidaria.

69 **Garantizar** la participación en el Directorio del INACOOP de un delegado que tenga un origen y fuerte conocimiento del sector agropecuario.

Teniendo en cuenta la importancia del sector agropecuario en la economía nacional, y de las cooperativas agrarias para el desarrollo del cooperativismo.

70 **Revisar** el marco institucional del Fondo de Desarrollo Cooperativo tanto a nivel de su gobernanza como a nivel de su propósito.

Debe funcionar en un marco institucional diferente al actual.

Se considera una muy buena herramienta de apoyo a las inversiones y actividades de las cooperativas agrarias.

71 **Contar** con líneas de financiamiento con más plazo, a tasas adecuadas a la realidad de los negocios agropecuarios, y con un mayor crédito disponible, para las cooperativas agrarias.

Potenciar el co-diseño y co-ejecución de las líneas de crédito, por ejemplo CAF - INACOOP, con participación del Fondo de Desarrollo.

A partir del co-diseño y co-ejecución de las líneas de crédito (CAF-INACOOP) conformar una banca de segundo piso (a modo de ejemplo), a través de potenciar los recursos del INACOOP que provienen de BROU.



Contar con un sistema de garantías a medida de las cooperativas agrarias y sus socios, utilizando el Fondo de Garantías - SIGA.

Analizar la posibilidad de que los recursos del Fondo de Desarrollo se vuelquen al SIGA, generando apalancamiento para tomar créditos de un mayor monto, provenientes, por ejemplo de BROU. Articular con INACCOOP, para que los proyectos sean analizados y apoyados por INACCOOP. Contar con apoyo de CAF (para su aval).

Asimetrías tributarias de las cooperativas agrarias

Las asimetrías tributarias que enfrentan las cooperativas agrarias en Uruguay en comparación con otras formas jurídicas constituyen un desafío significativo que impacta en la competitividad de estas empresas. Algunas cooperativas agrarias han recurrido a la creación de otras formas jurídicas, como sociedades anónimas, para poder acceder a ciertos beneficios fiscales, como los previstos en la Ley de Promoción de Inversiones. Esta práctica evidencia aún más la desigualdad en el tratamiento tributario de las cooperativas agrarias.

Por lo anteriormente expuesto, a continuación se propone:



Ley de Promoción de Inversiones: El Decreto N° 143/018 - incluye a las cooperativas a título expreso en la Ley de Inversiones, sin embargo, no define los mecanismos a través de los cuales las cooperativas agrarias, recibirán los beneficios. Una posible solución es **instrumentar la generación de certificados fiscales a través de los cuales las cooperativas agrarias descuenten el pago de tributos y aportes que deban realizar.**



Instrumentar el Acto Cooperativo² a nivel de las cooperativas agrarias incorporando los servicios que, hasta la fecha, no están contemplados por la

Dirección General Impositiva (DGI), entre el socio y la cooperativa agraria. CAF tiene un listado de servicios y transacciones a incorporar como “acto cooperativo”.



Diseñar y aplicar una tasa productiva diferencial para las cooperativas agrarias que contemple las características de su modelo de negocio.



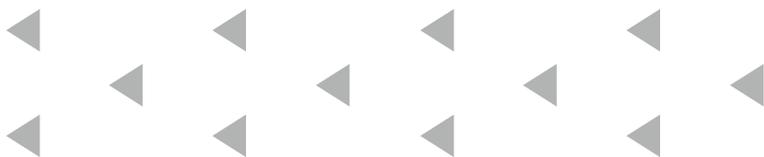
Instrumentar una tasa diferencial en la tarifa eléctrica de las cooperativas agrarias, no solo para energía sino también para transmisión (uso de la red de transporte).

Hacer extensivo el mismo tratamiento que se realice para la cooperativa agraria, a su grupo económico asociado.

En referencia al consumo energético, dependiendo del rubro y del grado de avance en la cadena, el mismo se incrementa y adquiere gran importancia en los costos de las empresas cooperativas. Teniendo en cuenta lo anterior, desde CAF se realizan acciones con sus socias para mejorar su competitividad, incentivando a las mismas a que lleven adelante acciones, en este caso, tendientes a lograr eficiencia energética, así como considerar la posibilidad de generación de energía. El porcentaje del consumo de energía eléctrica ocupa una parte significativa en la estructura de costos de las cooperativas agrarias según el nivel de actividad y rubro, siendo de 16 % en promedio, en aquellas cooperativas (de gran escala) que fabrican y realizan procesos y/o servicios de agregado de valor. (Fuente: relevamiento interno de CAF 2017).

² Ver Acto cooperativo, Art. 9 de la Ley General de Cooperativas N° 18.407





PROPUESTAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

77 **Fortalecer** en la difusión pública el compromiso de las cooperativas agrarias y sus productores socios, con el uso de las buenas prácticas agrícolas.

78 **Facilitar** la educación a través de medios digitales, considerando la diversidad de plataformas y mecanismos disponibles.

Los nuevos tiempos permiten a las personas estudiar a distancia, sin perjuicio de las pruebas que deban rendir o las prácticas que deban realizar.

Coordinar con UTU y UTEC que están en esas áreas.

79 **Profundizar** el trabajo a nivel de Conciencia Agropecuaria como política de Estado, incorporando la perspectiva del sistema cooperativo agrario.

Durante las últimas administraciones de gobierno, se ha mantenido una línea de trabajo sobre Conciencia Agropecuaria. Consideramos necesario mantener un apoyo sostenido y específico para fomentarla.

La Conciencia Agropecuaria está contemplada en la planificación estratégica de CAF. Como instituciones integrantes del sector agropecuario, históricamente las cooperativas agrarias, basadas en sus principios y valores han trabajado para contribuir a la construcción de una visión integradora del país, generando **oportunidades de conocimiento mutuo entre la población rural y urbana.**

80 **Aplicar** el artículo 116 de la Ley N° 18.407 General de Cooperativas que establece - (Fomento). “El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, fomentará la creación de cooperativas agrarias y dispondrá una amplia difusión a ese fin y desarrollarán programas de capacitación cooperativa. El Estado deberá facilitar los medios y conceder todos los beneficios posibles para la exportación directa de los productos por las cooperativas agrarias. El Poder Ejecutivo podrá exonerar a éstas de todo tributo a la exportación creado o por crearse”.

81 **Continuar** trabajando en la perspectiva de género en las cooperativas agrarias.

Profundizar el enfoque de género en las políticas de apoyo a la producción, la comercialización de productos y la participación en ámbitos de toma de decisión.

82 **Reconocer** a COOPSUR como un espacio formal de representación de las cooperativas agrarias a nivel de la región.

COOPSUR es una alianza integrada por: Organización de Cooperativas de Brasil (OCB), la Confederación Intercooperativa Agropecuaria de Argentina (CONINAGRO), la Federación de Cooperativas de Producción de Paraguay (FECOPROD), y Cooperativas Agrarias Federadas de Uruguay (CAF), que tiene como principal cometido establecer la colaboración y cooperación estratégica para la promoción, desarrollo y defensa del cooperativismo agrario, considerando los intereses vinculados a la agenda de temas específicos de la región sur de América,



fomentando el principio de integración cooperativa. Las cooperativas agrarias desempeñan un papel crucial en el desarrollo económico y social de los países del MERCOSUR. En conjunto, estas cooperativas generan una facturación significativa y representan a una vasta cantidad de cooperativas agrarias y socios productores.

Jóvenes y generaciones

Mantener e incorporar jóvenes a las cooperativas agrarias es un aspecto crítico para su sostenibilidad. La validez actual del modelo cooperativo, con una trayectoria de más de 150 años, sigue siendo un factor determinante que ofrece oportunidades a nivel local, promoviendo valores del cooperativismo agrario en todas sus dimensiones: económica, social, y ambiental. En este contexto, el desafío del cooperativismo agrario radica en diseñar soluciones a las problemáticas actuales, mejorando la productividad y los servicios en los sistemas de producción agroalimentarios. Esto debe realizarse a través de proyectos inclusivos con jóvenes, buscando mantener y aumentar la rentabilidad y competencia de los productores vinculados a las cooperativas.

La vinculación de los jóvenes al sector agrario no solo se limita a aquellos provenientes de familias dedicadas al agro, sino que también abarca a quienes, desde otros ámbitos, pueden encontrar oportunidades y motivaciones para involucrarse en las cooperativas agrarias. Es esencial diseñar propuestas que consideren las diversas trayectorias y aspiraciones de los jóvenes, tanto dentro como fuera del sector agropecuario. Además, es fundamental reconocer las realidades e intereses particulares de cada cooperativa agraria en relación con la vinculación de los jóvenes al sector.

Por ello, **es necesario elaborar propuestas diferenciadas y “a medida” que promuevan la participación activa de los jóvenes en estas organizaciones.** Las cooperativas agrarias son pilares fundamentales en la estructura productiva del país, y su capacidad para atraer y retener a los jóvenes resulta crucial para garantizar la continuidad y el desarrollo sostenible del sector agropecuario.

83

Promover políticas públicas que supongan condiciones favorables para la iniciación en la actividad de los jóvenes en el sistema agrario cooperativo (formación y capacitación, acceso a la tierra, al capital, acceso al crédito, etc.).

84

Facilitar el acceso a la tierra para los jóvenes: trabajar con INC en llamados específicos para jóvenes. Utilizar a las cooperativas agrarias como aliados³.

85

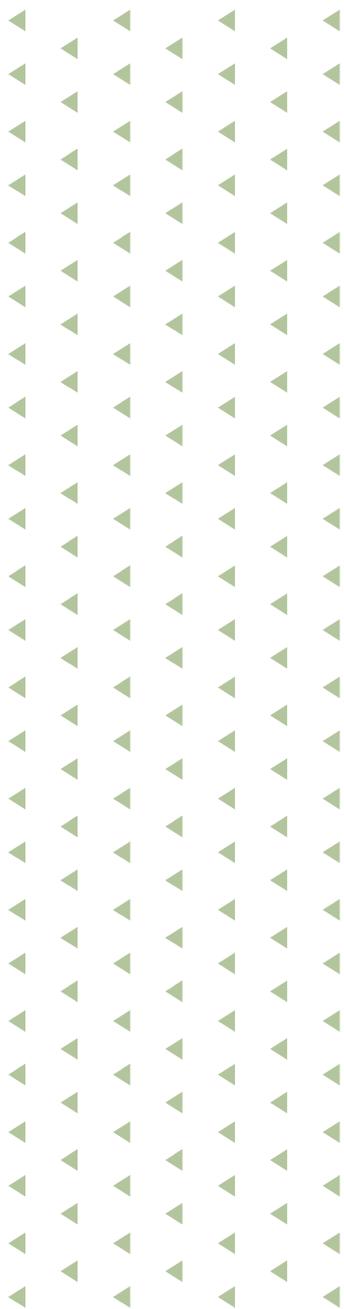
Generar mayor difusión y comunicación tendiente a mostrar al sector agropecuario como un sector de trabajo para múltiples disciplinas, y al entorno rural como lugar para habitar sin estar necesariamente ligado a un medio de vida.



³Ver referencia a propuesta sobre el Instituto Nacional de Colonización (INC) en el capítulo 2) Política y normativa



GLOSARIO



- ◀ **BROU:** Banco de la República Oriental del Uruguay
- ◀ **CONICYT:** Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología
- ◀ **COOPSUR:** alianza integrada por: Organización de Cooperativas de Brasil (OCB), la Confederación Intercooperativa Agropecuaria de Argentina (CONINAGRO), la Federación de Cooperativas de Producción de Paraguay (FECOPROD), y Cooperativas Agrarias Federadas de Uruguay (CAF).
- ◀ **DGI:** Dirección General Impositiva
- ◀ **INAC:** Instituto Nacional de la Carne
- ◀ **INAVI:** Instituto Nacional de Vitivinicultura
- ◀ **INBA:** Instituto Nacional de Bienestar Animal
- ◀ **INC:** Instituto Nacional de Colonización
- ◀ **IMEBA:** Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios
- ◀ **INACOOOP:** Instituto Nacional del Cooperativismo
- ◀ **INIA:** Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
- ◀ **IRAE:** Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas
- ◀ **MA:** Ministerio de Ambiente
- ◀ **MERCOSUR:** Mercado Común del Sur
- ◀ **MGAP:** Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
- ◀ **MIEM:** Ministerio de Industria, Energía y Minería
- ◀ **MRREE:** Ministerio de Relaciones Exteriores
- ◀ **MTOP:** Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- ◀ **OMC:** Organización Mundial del Comercio
- ◀ **PIB:** Producto Interno Bruto
- ◀ **SIGA:** Sistema de Garantías
- ◀ **UTE:** Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
- ◀ **UTEC:** Universidad Tecnológica del Uruguay
- ◀ **UTU:** Universidad del Trabajo del Uruguay



SOCIAS DE CAF



Central Lanera Uruguay (CLU)



Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Dolores (CADOL)



Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Salto (CALSAL)



Cooperativa Agraria de Vitivinicultores Asociados (CAVA)



Cooperativa Agraria Limitada de Aiguá (CALAI)



Cooperativa Agraria Limitada de Maldonado (CALIMA)



Cooperativa Agraria Limitada de Mercedes (CALMER)



Cooperativa Agraria Nacional (COPAGRAN)



Cooperativa Agraria Río de la Plata Limitada (CARIPLAL)



Cooperativa de Floricultores Agropecuaria Limitada (COFLORAL)

SOCIAS DE CAF



Cooperativa Laboratorio Veterinario de Colonia (COLAVECO)



Cooperativa de Lechería de Melo (COLEME)



Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE)



Cooperativa Ruralista Agraria del Departamento de Colonia (CRADECO)

CO.LA.FE.

Cooperativas Laneras Federadas (COLAFE)



El Fogón Cooperativa Agraria Limitada (EL FOGON)



Juventud Melilla Cooperativa Agraria Limitada (JUMECAL)



Sociedad de Fomento Rural de Colonia Suiza (SFRCS)



Unión Rural de Flores (URU)



Cooperativa Agraria de Productos Apícolas (CAEPA)

*Alentamos a los lectores a continuar y enriquecer la conversación pública en torno a las **Propuestas de CAF al próximo Gobierno.***

En redes sociales, los invitamos a comentar este documento utilizando el hashtag:

#PropuestasCAF2024 ✓



Cooperativas Agrarias Federadas

CONTACTOS INSTITUCIONALES:

Río Negro 1495 Ap. 201
C.P. 11100
Montevideo - Uruguay
Tel. (598) 2900 00 12
secretaria@caf.org.uy

 www.caf.org.uy

 /cafuruguay

 @CAFUruguay

 @cafuruguay

 Cooperativas Agrarias Federadas





Río Negro 1495 Ap. 201

Montevideo, Uruguay C.P. 11100

Tel. (598) 2900 0012

www.caf.org.uy

